

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 0 NOV 1992

Expte. Nº 058/92

VISTO:

La Resolución № 261-92 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se incorpora al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta - Programa 030 - para el Ejercicio 1992, la suma de pesos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y seis con veinticinco centavos (\$86.746,25);

Que resulta necesario distribuir los créditos incorporados entre las distintas dependencias de la Universidad, para que las mismas puedan atender sus requerimientos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho № 068/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 5 de Noviembre de 1992) R E S U E L V E:

ARTICULO 19.- Asignar a las distintas dependencias, los recursos incorporados al presupuesto de la Universidad, mediante el artículo 19 de la resolución CS Nº 261 - 92 de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Admi-

nistración para sy toma de razón y demás efectos.-

WELIDA FERLATTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL

Pr. RAFAEL MARCELO RIVERO

RECTOR

CTR. HATTEN ALVARENCO de MAGADAN

U.N.Sa.



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

PLANILLA AMEXA A LA RESOLUCION No. CS 262-92

DEPENDENCIAS	1211	1221 31	51 4	111	4121	TOTAL
Rectorado	22.972	5.424.25		5.850		34.246.25
Fac.Cs.de la Salud	2.000	2.000.00		3.000		7.000.00
Fac.de Humanidades				7.000	-,-	7,000,00
Fac.de Cs.Naturales	2.000	5.000.00	,		,	7.000.00
Fac.de Cs.Económicas, Jurídicas y Sociales		4.720.00	2.280			7.000.00
Fac. de Ciencias Tecnológicas				7.000		7,000,00
Fac.de Cs.Exactas	4.000	3.000.00			,	7.000.00
Sede Reg. Tartagal		2.500.00		1.000		3.500.00
Sede Reg.Oran	,-			3.500	,	3.500.00
I.E.M Salta		450.00	-,-	1.300	,	1.750.00
I.E.M Tartagal	750.	1.000.00	,		,	1.750.00
TOTALES	31.722	24.094.25	2.280 2	8,650	,	

U.N.So.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI BECRETARIA GENERAL

Dr. RAPAEL MARCELO RIVERO

Cra. HATDEE ALVARENGO de MAGADAN